

1
MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA
CONCEJO

JUEVES 20 DE NOVIEMBRE 2025 15:30 HRS.

En Conchalí, se inicia la sesión ordinaria del concejo municipal, a las 15:43 horas, en el salón La Cañadilla, presidida por el Alcalde señor René De La Vega Fuentes.

CONCEJALES PRESENTES

SR. MIGUEL ASTUDILLO	AUSENTE
SR. HERNÁN CORONA SÁNCHEZ	PRESENTE
SRA. MARJORIE MELO VALENZUELA	PRESENTE
SRA. PATRICIA MOLINA MOLINA	AUSENTE
SR. MARTÍN MUÑOZ OLIVARES	PRESENTE
SRTA. KRISHNA NARVÁEZ ESPINOZA	PRESENTE
SRTA. PAULA PÉREZ ESPINOZA	PRESENTE
SRA. LISSETTE PONCE PALACIOS	PRESENTE



DIRECTORES MUNICIPALES

DANIEL BASTIAS FARÍAS	SECRETARIO MUNICIPAL
MARÍA TERESA ARROCET RAMÍREZ	SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
CLAUDIA CACCIUTTOLO MARZOLO	DIRECTORA SEG. PÚBLICA

TEMAS:

1. Cuenta.
2. Presentación Proceso Elección Presidencial y Parlamentarias 2025
3. Aprobación Modificación Cronograma Presupuestos Participativos 2025
4. Aprobación Modificación Cronograma FISEG 2025
5. Aprobación Aporte Reglamentario del Llamado N°35 de Pavimentos Participativo 2025 del MINVU.
6. Varios.

COMPLEMENTO:

1. Aprobación Entrega de Subvención Extraordinaria a CORESAM para la Farmacia Municipal, la cual se destinara a gastos ejecutados durante el año 2025, por un monto de \$89.250.000, de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$
Pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	\$35.000.000
Compra de fármacos	\$54.250.000
Total subvención extraordinaria	\$89.250.000

2. Aprobación entrega de Subvención a la Junta de Vecinos Eneas Gonel, Sector N°1, por \$15.000.000.-
3. Aprobación Participación en Seminario Internacional Territorio y Orden Público: Liderazgo Local ante la Inseguridad, organizado por la ACHM, a realizarse el 04, 05 y 06 de diciembre en Zapallar, V Región.-
4. Aprobación como representante del Concejo ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública de Conchalí Concejal Martín Muñoz Olivares, en calidad de suplente.-

PRIMER TEMA
CUENTA

1. Entrega Tramitación Cuenta Sesión Ordinaria 13.11.25.
2. Informe de Actividades Municipales semana del 10 al 15 de noviembre de 2025.
3. Memorándum N°557 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato del 19.11.25., que responde consulta de la concejala Melo sobre el pago de sueldos a trabajadores de la empresa Dimensión S.A.
4. Carta de O.N.G Reoss del 19.11.25., mediante la cual solicita modificación de objeto de subvención otorgada.
5. Ord. 406 del 19.11.25., de Secretaria Municipal, que remite Modificación de Estatutos de CORESAM al Registro Civil e Identificación.



En el marco de la cuenta, el Alcalde señor René De La Vega Fuentes otorga la palabra al concejal señor Martín Muñoz Olivares, quien felicita a la Dirección de Seguridad Pública por el reconocimiento recibido en el Segundo Concurso Nacional de Buenas Prácticas Municipales en Seguridad Pública Local, organizado por la Asociación de Municipalidades de Chile.

La Directora de Seguridad Pública expone que la Municipalidad de Conchalí fue distinguida por la iniciativa "Uso de herramientas de gestión geográfica gratuitas para la gestión de seguridad en la Municipalidad de Conchalí", destacando el trabajo del equipo, el uso de tecnologías para georreferenciar patrullajes y procedimientos, y la generación de información útil para la prevención y rendición de cuentas a la comunidad.

El Alcalde felicita a la Dirección de Seguridad Pública y agradece el trabajo del equipo.

SEGUNDO TEMA **PRESENTACIÓN PROCESO DE ELECCIONES PRESIDENCIAL Y** **PARLAMENTARIAS 2025**

El Alcalde señor René De La Vega F., ofrece la palabra al Encargado del proceso electoral municipal, señor Francisco Carrobles B., quien expone sobre el desarrollo de las elecciones presidenciales y parlamentarias realizadas el domingo previo. Informa sobre el marco normativo del proceso, la aplicación del voto obligatorio para ciudadanos chilenos, el funcionamiento de la veda electoral, los resultados generales de la elección presidencial y parlamentaria, y la organización logística dispuesta por el SERVEL y el municipio.

Asimismo, detalla la situación particular de la comuna de Conchalí, incluyendo cambios de locales de votación, apoyo municipal en infraestructura, coordinación con salud, seguridad, servicios generales y personal de apoyo, destacando que el proceso se desarrolló sin incidentes mayores y con alta participación electoral.



Coordinación Municipal de Elecciones

Presidencial y Parlamentarias 2025

**Presentación CONCEJO
20 NOVIEMBRE 2025**



CARACTERIZACIÓN VOTACIÓN 16 DE NOVIEMBRE 2025

- 100 años del SERVEL, inicialmente denominado Conservador del Registro Electoral.
- Elección de Presidente de la República y de Diputados (Distrito 9). En la R.M. sin elección de Senadores.
- Elecciones con VOTO OBLIGATORIO para ciudadanos y ciudadanas. Ley N°21.773/2025.
- La multa para quienes no sufragaron, de beneficio municipal, será entre 0,5 y 1,5 UTM.



CARACTERIZACIÓN VOTACIÓN 16 DE NOVIEMBRE 2025

- Fue posible votar con carnet de identidad o pasaporte, incluso si se encuentran vencidos dentro de los últimos 12 meses.
- Empleadores debieron garantizar a los trabajadores ausentarse por 3 horas para sufragar, además no descontar de remuneración en caso de ser escogido vocal de mesa, miembro de Colegio Escrutador o Delegado ante la Junta Electoral.



- TOTAL ELECTORES HABILITADOS: **15.779.102.**
- TOTAL HABILITADOS EN CHILE: **15.618.167.**
- TOTAL HABILITADOS EN EXTERIOR: **160.935.**
- TOTAL EXTRANJEROS HABILITADOS: **885.940.**

. Voto Exterior: En 65 países, mayormente en Estados Unidos, España, Argentina, Canadá y Australia.

. Más electores: Barcelona, Madrid, Miami, Buenos Aires y Nueva York.

. Dos nuevos locales: Argel (Argelia) y Arequipa (Perú).



ALCANCES DE LA VEDA ELECTORAL

- **Prohibición de publicación de Resultados de Encuestas Electorales.**

-01.11.2025-

- **Prohibición de Actos y Propaganda Electoral.**

-13.11.2025-

- **Restricciones en el acceso al comercio.**

-16.11.2025-

- **Ley Seca ✖**



ELECCIÓN DE PRESIDENTE O PRESIDENTA


Franco Parisi	Jeannette Jara	Marco Enríquez-Ominami	Johannes Kaiser	José Antonio Kast	Eduardo Artés	Evelyn Matthei	Harold Mayne-Nicholls
<i>La gente al poder</i>	<i>Un Chile que Cumple</i>	<i>Ahora Sí es Posible</i>	<i>Defiende la verdad</i>	<i>La Fuerza del Cambio</i>	<i>Con el Pueblo al Poder</i>	<i>Chile: un solo equipo</i>	<i>Devolverle el Alma a Chile</i>
							



SEGUNDA VOTACIÓN PRESIDENCIAL 14.12.2025



Jeannette Jara

 Partido Comunista

26,85%

3.476.615 votos



José Antonio Kast

 Partido Republicano

23,92%

3.097.717 votos



ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

DISTRITO 9

- CONCHALÍ; HUECHURABA; RENCA; CERRO NAVIA; LO PRADO; QUINTA NORMAL; INDEPENDENCIA; Y RECOLETA.
- SE DISPUTARON 7 CUPOS.
- RESULTANDO ELECTOS:
2 PREP - 1 PC - 1 PS
1 PPD - 1 PDG - 1 UDI



PARTICIPACIÓN NACIONAL Y EN EL EXTRANJERO (VOTOS)	
NACIONAL	13.411.188 (85,87%)
EN EL EXTRANJERO	64.269 (39,93%)
TOTAL	13.475.457 (85,40%)



COMUNA DE CONCHALÍ: ELECCIÓN PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS 2025 (16 NOVIEMBRE)					
CIRCUNSCRIPCIÓN	LOCAL DE VOTACIÓN	Nº DE MESAS	ELECTORES	DELEGADO (A)	DIRECCIÓN
CONCHALÍ	ESCUELA CAMILO HENRÍQUEZ	14	5.600	PÍA LUCERO	PARRAL 2154
CONCHALÍ	ESCUELA GENERAL BERNALES	16	6.400	MARISOL LÓPEZ	AMBERES 1633
CONCHALÍ	ESCUELA PEDRO AGUIRRE CERDA	16	6.400	FRANCISCO MÉNDEZ	BARÓN JURAS REALES 3988
CONCHALÍ	LICEO ALBERTO BLEST GANA	8	3.200	RODRIGO RUIZ	AVDA. INDEPENDENCIA 2998
CONCHALÍ	LICEO ALMIRANTE RIVEROS	16	6.400	KAREN SESELOVSKY	ERNESTO RIED 5730
CONCHALÍ	LICEO POETA GARCÍA LORCA	18	7.200	FELIPE ZARZAR	JULIO MONTT SALAMANCA 5999
CONCHALÍ	ESCUELA THE LITTLE SCHOOL	11	4.400	LILY CARRIÓN	CAMPANARIO 2160
CONCHALÍ	COL. LIBERTADOR SAN MARTÍN	10	4.000	SERGIO ILABACA	AVDA. INDEPENDENCIA 4009
CONCHALÍ	ESCUELA ARAUCARIAS DE CHILE	10	4.000	JORGE LUCERO	GENERAL GAMBINO 4481
CONCHALÍ	ESCUELA DAGOBERTO GODOY	12	4.800	FRANCISCO MUÑOZ	PEDRO FONTOVA 5298
CONCHALÍ	ESCUELA HORACIO JOHNSON	13	5.200	PATRICIA HAUYÓN	DEL GRANITO 1249
CONCHALÍ	ESC. PARTICULAR EL CARMEN	18	7.200	MAXIMILIANO DE LA BARRA	DIEGO SILVA 1703
CONCHALÍ	ESCUELA SOL NACIENTE	13	5.200	SCARLETTE GALLARDO	GENERAL GAMBINO 3890
CONCHALÍ	ESCUELA VALLE DEL INCA	19	7.600	PAULA VÁSQUEZ	ALBERTO GONZÁLEZ 3760
CONCHALÍ	LICEO ABDÓN CIFUENTES	14	5.600	SOLANGE MONTECINOS	DORSAL 1387
CONCHALÍ	CENTRO POLITÉCNICO	22	8.800	LORENA MEDEL	SANDRA 1280
CONCHALÍ	COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN	12	4.800	JUDITH ORELLANA	BERNA 1658
CONCHALÍ	ESCUELA ADVENTISTA	12	4.800	ANDREA MOYA	JULIO MONTT SALAMANCA 5903
CONCHALÍ	ESCUELA SAN DIEGO	15	6.000	FELIPE LUCERO	DIEGO SILVA 1791
CONCHALÍ	ESC. PATROCINIO EL SEMBRADOR	18	7.200	CRISTINA TORO	NEGRETE 1915
	TOTAL COMUNA	287			

CIRCUNSCRIPCIÓN	MESAS RECEPTORAS	LOCALES	PADRÓN
CONCHALÍ	287	20	110.833

Activar Windows



RESULTADOS COMUNA DE CONCHALI

Candidato/a	Votos	%	Electo/a
1 Franco Parisi	14.119	15,74%	
2 Jeannette Jara	32.397	36,12%	(✓)
3 Marco Enríquez-Ominami	1.218	1,36%	
4 Johannes Kaiser	11.850	13,21%	
5 José Antonio Kast	17.165	19,14%	(✓)
6 Eduardo Artés	655	0,73%	
7 Evelyn Matthei	11.131	12,41%	
8 Harold Mayne-Nicholls	1.153	1,29%	

Categoría	Cantidad	%
Válidamente Emitidos	89.688	95,85%
Votos Nulos	2.931	3,13%
Votos en Blanco	952	1,02%
Total Votación	93.571	100%



COMUNA DE CONCHALÍ	
Nº ELECTORES PADRÓN	110.833
MESAS RECEPTORAS SUFRAGIOS	287
LOCALES DE VOTACIÓN Colegios Escrutadores	20 2
TOTAL VOTANTES	93.571
PARTICIPACIÓN	84,43 %



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	
COORDINADORES	A CARGO DE 20 LOCALES DE VOTACIÓN
ASISTENTE TÉCNICO	APOYO COORDINACIÓN Y NEXO CON SERVEL
ENCARGADOS INFRAESTRUCTURA	TRABAJO SECTORIZADO
INFORMÁTICA LOCALES	EQUIPO INFORMÁTICO MUNICIPAL
RESPONSABLE SEGURIDAD	COORDINACIÓN CON FUERZA MILITAR, CARABINEROS/PDI Y PATRULLAJE COMUNAL
EQUIPO HIGIENIZACIÓN LOCALES	PERSONAL DIMAO
REPRESENTANTE MUNICIPAL LOCALES	A CARGO DEL FUNCIONAMIENTO NORMAL DEL LOCAL
INFORMACIONES LOCALES	FUNCIONARIOS MUNICIPALES EN PUESTO, CON COMPUTADOR EN LÍNEA
CONDUCTORES	TRASLADOS EQUIPOS Y LOCALES
SERVICIOS ASEO / OPERACIÓN VALLAS / SACA PROPAGANDA / ALJIBE / B.Q.	EQUIPOS DIMAO Y SS. GG.



INFRAESTRUCTURA ELECTORAL		
CÁMARAS SECRETAS	574	METÁLICAS CON MESA AGLOMERADO
URNAS PARA VOTACIÓN	574	PLÁSTICAS CON DOBLE BROCHE
CORTINAS CÁMARAS	574	ENVOLTORIO CÁMARA SECRETA
CINTA SELLADO URNAS (ROLLOS)	60	CON LEYENDA «SELLADA»
SILLA DE RUEDAS	20	APORTADAS POR MUNICIPALIDAD Y SOSTENEDORES ESCUELAS
COMPUTADORES PARA LOCALES	22	APORTADOS POR MUNICIPALIDAD
EQUIPOS DE SALUD (CON TOLDOS)	20	PUESTO A CARGO DE SALUD CORESAM

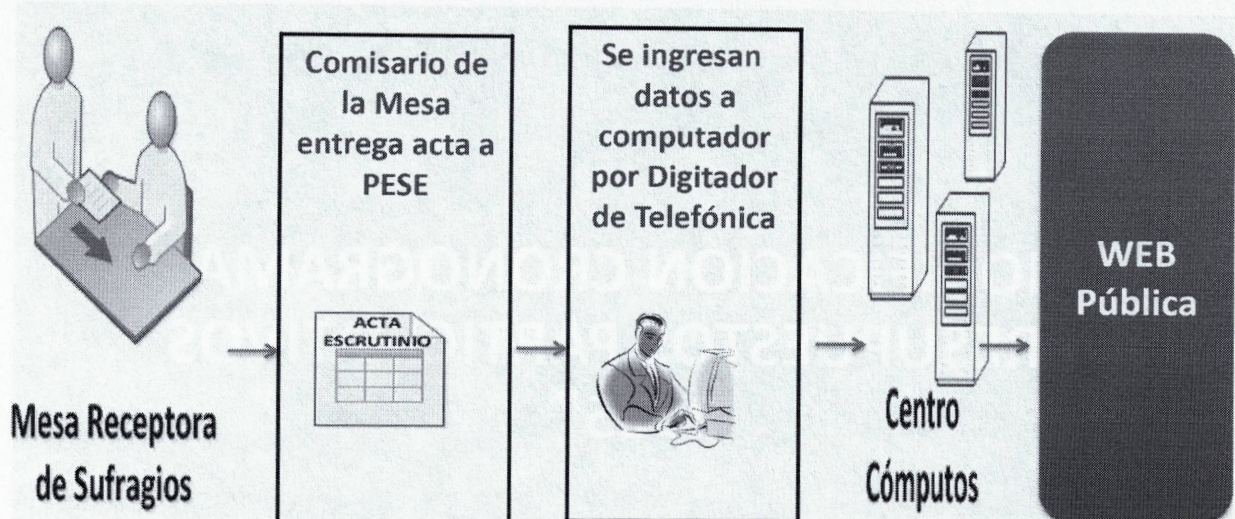


GASTOS ELECCIONES PRESIDENCIAL Y PARLAMENTARIAS 2025	
MUNICIPALIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • ÚTILES DE ASEO • ACCESORIOS COMPUTACIÓN • URNAS PLÁSTICAS • ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL • HORAS EXTRAORDINARIAS PERSONAL • PINTURAS • MATERIALES DE OFICINA • PRODUCTOS QUÍMICOS • FONDO A RENDIR <p>TOTAL PROGRAMA (ESTIMADO): \$20.330.000.</p>
CORESAM	<ul style="list-style-type: none"> • PERSONAL SALUD EN LOCALES • APOYO EN LOCALES, MOVILIZACIÓN Y EQUIPOS NO AVALUADO



• **ESCRUTINIO Y PUBLICACIÓN RESULTADOS SISTEMA CHILENSIS:**

- PESE OBTIENE UN ORIGINAL DEL ACTA DE ESCRUTINIO DESDE LA MRS.
- ESTAS ACTAS SON DIGITADAS Y DIGITALIZADAS (POR PERSONAL MOVISTAR) Y ENVIADAS POR VÍA TELEFÓNICA AL SERVIDOR SERVEL.
- DIFUSIÓN PÚBLICA EN LA PÁGINA WEB WWW.SERVEL.CL.



La concejala señora **Lisette Ponce P**, felicita al equipo municipal a cargo de la logística electoral, destacando el orden observado durante la jornada y esperando que la segunda vuelta presidencial se desarrolle con igual normalidad.

TERCER TEMA

APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

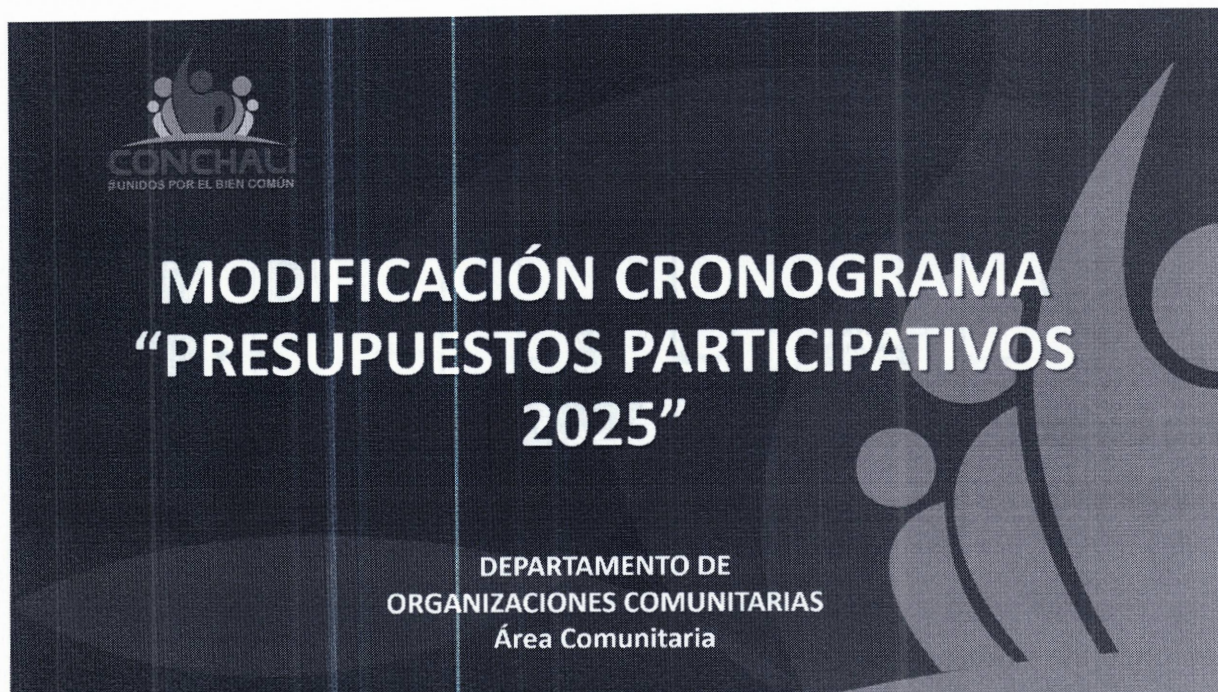
El Alcalde señor **René De La Vega F.**, ofrece la palabra.

El concejal señor **Martín Muñoz O.**, en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad, informa que en comisión se revisó la necesidad de ajustar el cronograma del programa de Presupuestos Participativos para ampliar algunos plazos de tramitación y ejecución.

La Unidad Técnica – señorita **Hilda Huilcal**, expone las modificaciones aprobadas en comisión, entre ellas: ajuste del plazo para elaboración de convenios; modificación del período de tramitación del decreto exento y decreto de pago; fijación del plazo de entrega



de fondos hasta el 28 de noviembre; extensión del plazo de ejecución de proyectos hasta el 26 de diciembre; y ampliación del plazo para informar observaciones hasta el 30 de diciembre.



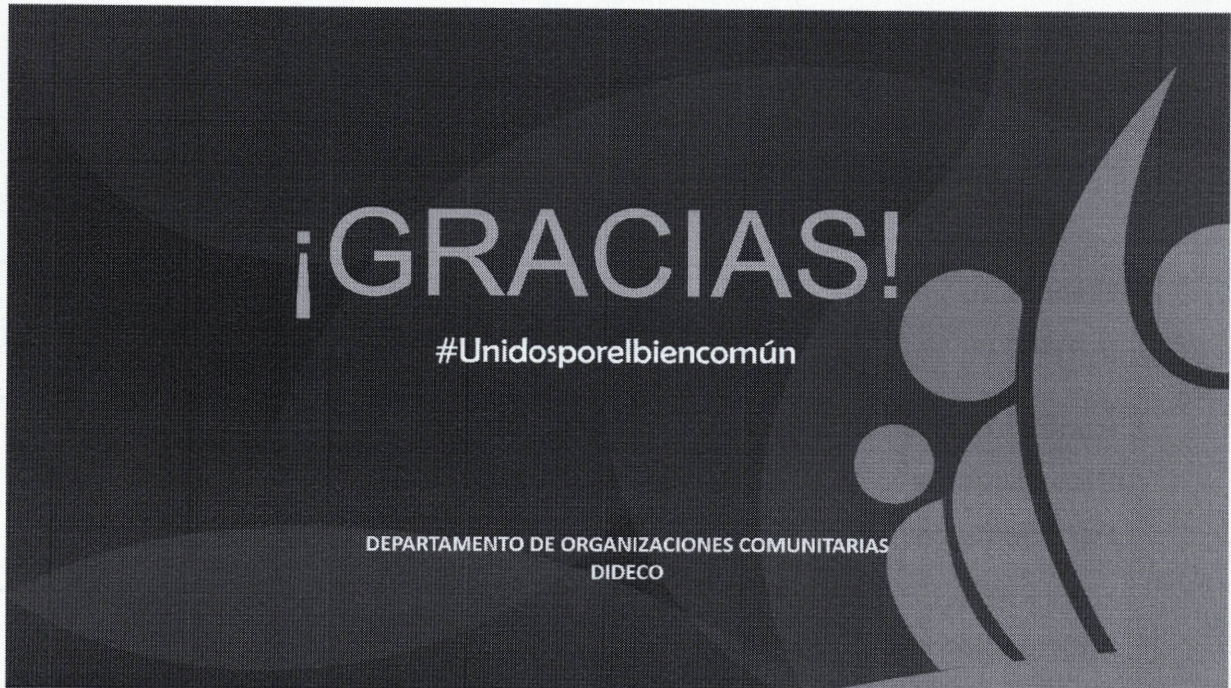
DONDE DICE:

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 03 de Octubre						X	
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 17 de octubre						X	
20	Entrega de fondos.	Desde la aprobación del decreto de pago							X
21	Ejecución de los proyectos.	Noviembre y Diciembre							X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	19 de diciembre							X
23	Información de Observaciones.	10 días corridos desde la notificación.							X

DEBE DECIR:

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 14 de Nov.						X	
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 26 de Nov.						X	
20	Entrega de fondos.	28 de Noviembre						X	
21	Ejecución de los proyectos.	Diciembre							X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	Hasta el 26 de Dic.							X
23	Información de Observaciones.	Hasta el 30 de Dic.							X





Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación del Cronograma del Presupuestos Participativos**:

DONDE DICE

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 03 de Octubre						X		
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 17 de octubre						X		
20	Entrega de fondos.	Desde la aprobación del decreto de pago								X
21		Noviembre y Diciembre								X



	Ejecución de los proyectos.									
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	19 de diciembre								X
23	Información de Observaciones.	10 días corridos desde la notificación.								X

DEBE DECIR:

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 14 de Nov.								X
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 26 de Nov.								X
20	Entrega de fondos.	28 de Noviembre								X
21	Ejecución de los proyectos.	Diciembre								X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	Hasta el 26 de Dic.								X
23	Información de Observaciones.	Hasta el 30 de Dic.								X



CUARTO TEMA**APROBACIÓN MODIFICACIÓN CRONOGRAMA FISEG 2025**

La Unidad Técnica expone la modificación del cronograma FISEG en base a Minuta que forma parte integrante de la presente acta, ajustando los puntos 18 al 23, referidos a elaboración de convenios, tramitación de decreto exento y decreto de pago, entrega de fondos, ejecución de proyectos, rendición de proyectos e información de observaciones.

MINUTA

Modificación del Cronograma del Fondo de Iniciativas en seguridad pública (FISEG) 2025, aprobado mediante Decreto Exento N° 1130 de fecha 14 de octubre de 2025, conforme a lo acordado en la Comisión FISEG realizada el día 18 de noviembre de 2025.

DONDE DICE

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Hasta 24 de octubre							X
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Octubre y Noviembre							X
16	Entrega de fondos.	A contar del Decreto de Pago.							X
17	Ejecución de los proyectos.	Hasta diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	hasta el 19 de Diciembre.							X
19	Información de observaciones.	10 días corridos para subsanar desde la notificación.							X

DEBE DECIR:

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	17 de Noviembre							X
----	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	---



15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Noviembre							X	
16	Entrega de fondos.	28 de Noviembre								X
17	Ejecución de los proyectos.	Diciembre.								X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	Hasta el 26 de Diciembre								X
19	Información de observaciones.	Hasta el 30 Diciembre								X

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG 2025:

DONDE DICE

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Hasta 24 de octubre							X	
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Octubre y Noviembre							X	
16	Entrega de fondos.	A contar del Decreto de Pago.								X
17	Ejecución de los proyectos.	Hasta diciembre.								X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	hasta el 19 de Diciembre.								X
19	Información de observaciones.	10 días corridos para subsanar desde la notificación.								X

DEBE DECIR:

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	17 de Noviembre							X	
----	--	-----------------	--	--	--	--	--	--	---	--



15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Noviembre						X	
16	Entrega de fondos.	28 de Noviembre							X
17	Ejecución de los proyectos.	Diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	Hasta el 26 de Diciembre							X
19	Información de observaciones.	Hasta el 30 Diciembre							X

QUINTO TEMA

APROBACIÓN APORTE REGLAMENTARIO AL 35° LLAMADO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS DEL MINVU

El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra a la Secretaria Comunal de Planificación, señora María Teresa Arrochet Ramírez, quien expone sobre la postulación municipal al 35° llamado del programa de Pavimentos Participativos del MINVU.

La **Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R.**, explica los requisitos del programa, el comportamiento histórico del financiamiento, la disminución de iniciativas aprobadas en los últimos años, la suspensión del llamado N°34 y el esfuerzo municipal para suplir el menor financiamiento externo. Informa que para el presente llamado se postularon diez tramos, beneficiando a 203 viviendas, y que la municipalidad asume tanto el aporte municipal como el que originalmente correspondía a los vecinos.



PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 35° LLAMADO NINVU

Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA)
I. Municipalidad de Conchalí

INTRODUCCIÓN

El Programa de Pavimentación Participativa es un fondo concursable para la construcción de **pavimentos nuevos** y **repavimentación** de calles, pasajes, aceras de tierra o con alto deterioro, priorizando sectores residenciales más vulnerables. Se enfoca:

1. Proyectos de pavimentación, las veredas, calles o pasajes, estos deben estar sin pavimentos y con red pública de agua potable y alcantarillado.
2. Proyectos de repavimentación, la calzada o vereda deberá cumplir condiciones de deterioro que justifiquen su completa demolición y con red pública de agua potable y alcantarillado.

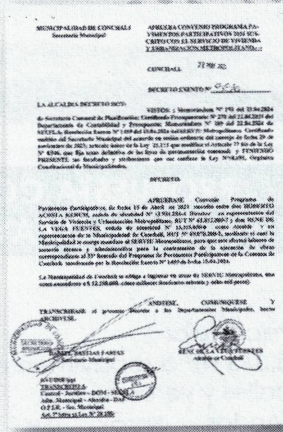
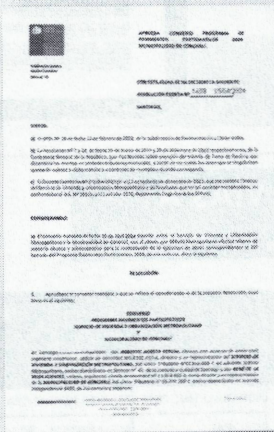


DETALLE FINANCIERO 2017-2024



AÑO DE POSTULACIÓN	POSTULADOS			APROBADOS		MONTO DE APORTES EN M\$			Total Inversión en M\$
	Llamado N°	Vías	M²	Vías	M²	Municipal	Vecinos	SERVIU RM	
2017	27	100	43.465	76	32.177	\$ 108.391	\$ 11.094	\$ 1.443.162	\$ 1.562.647
2018	28	114	52.534	65	21.921	\$ 91.394	\$ 8.090	\$ 1.031.875	\$ 1.131.359
2019	29	107	45.187	52	24.556	\$ 55.171	\$ -	\$ 703.004	\$ 758.175
2020	30	59	33.363	29	12.390	\$ 87.222	\$ -	\$ 691.456	\$ 778.678
2021	31	74	39.827	24	2.930	\$ 32.374	\$ -	\$ 633.045	\$ 665.419
2022	32	47	14.901	11	1.232	\$ 16.342	\$ -	\$ 299.124	\$ 315.466
2023	33	28	3.675	5	1.623	\$ 12.288	\$ -	\$ 159.378	\$ 171.666
2024	34° LLAMADO SUSPENDIDO POR MINVU								
TOTAL ENTRE 2017 - 2024	7	529	232.952	262	96.829	\$ 403.182	\$ 19.184	\$ 4.941.044	\$ 5.363.410

CONVENIO MUNICIPALIDAD – SERVIU RM PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS



Administración y Ejecución:

- Mediante acuerdo y posterior Decreto Exento N° 556/2024, se aprueba convenio que determina SERVIU RM como ITO y Administrador de las obras ejecutadas en virtud de este Programa.



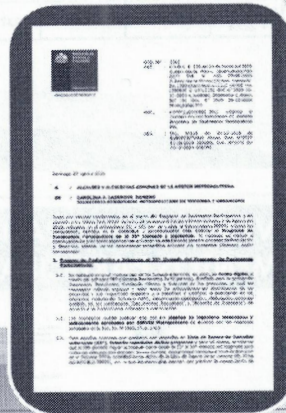
PROCESO DE POSTULACIÓN



Según lo indicado en Ord. N° 2362 de fecha 24 de marzo de 2025, las nuevas instrucciones impartidas por la Subsecretaría Minvu y la División de Desarrollo Urbano para el proceso de ajuste del 35° llamado son las siguientes.

Punto 1.5:

Por otra parte, **aquellas comunas que no disponen de Lista de Espera del 33° Llamado** y que deseen postular proyectos nuevos al 35° Llamado, deberán priorizar proyectos disponibles en función de aquellos que cuenten con diseño de ingeniería finalizados, vigentes, aprobados por SERVIU y que dispongan de los nuevos formatos para estos efectos.



PROPUESTA COMUNAL DE VÍAS A REPAVIMENTAR



- 10 vías a repostular
- Total de 5,363 m² a repavimentar entre pasajes, calles y veredas
- 203 viviendas aprox. Se verían directamente beneficiadas (informadas según formulario de antecedentes sociales)
- Aporte municipal de **M\$82.892** aprox.

	NOMBRE CALLE O PASAJE	TIRAMO	UV
1	ABRAHAM LINCOLN	AV. INDEPENDENCIA - ALGARROBAL	32
2	TOTAL	ALGARROBAL - ROMERAL	32
3	ASUNCIÓN	GRANADA - ALBANY	28
4	VERACRUZ	AV. INDEPENDENCIA - AV. GRANADA	28
5	MORALEDA	HUECHURABA - VICHUGUÉN	43
6	MONTECARLO 2	ALBANY - GENOVA	29
7	MONTECARLO 1	DALLAS - ALBANY	29
8	BERNA	AV. INDEPENDENCIA - AV. GRANADA	26
9	CIUDAD REAL	AV. GENERAL GAMBINO - NICANOR MOLINARE	17
10	BARDOS	AV. LA PALMILLA - AV. PEDRO FONTOVA	42



PROPUESTA COMUNAL DE VÍAS A REPAVIMENTAR



PROPUESTA SOLICITUD DE APROBACIÓN



En consideración a todo lo señalado precedentemente, se propone al Honorable Concejo Municipal la aprobación de los aportes reglamentarios de las 10 vías a postular al 35° Llamado del Programa de Pavimentos año 2025, según el siguiente detalle.

APORTE VECINOS	:	M\$ -
APORTE MUNICIPAL	:	M\$ 82.892
APORTE SERVIU	:	M\$ 928.970
INVERSIÓN TOTAL	:	M\$ 1.011.862



Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2025

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Conforme a la exposición, se somete a consideración del Concejo la aprobación del aporte reglamentario para las diez vías postuladas al 35° llamado de Pavimentos Participativos.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el aporte reglamentario correspondiente al 35° llamado de Pavimentos Participativos del MINVU.

PRIMER PUNTO DE COMPLEMENTO

APROBACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA A CORESAM PARA LA FARMACIA MUNICIPAL, LA CUAL SE DESTINARA A GASTOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO 2025, POR UN MONTO DE \$89.250.000, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

DENOMINACIÓN	MONTO TOTAL \$
Pago de remuneraciones y cotizaciones previsionales	\$35.000.000
Compra de fármacos	\$54.250.000
Total subvención extraordinaria	\$89.250.000



El **Alcalde señor René De La Vega F.**, ofrece la palabra al presidente de la Comisión de Hacienda, concejal señor Hernán Corona Sánchez, quien informa que en comisión se revisó la solicitud de subvención extraordinaria destinada al funcionamiento de la Farmacia Municipal, orientada al pago de obligaciones previsionales y a la compra de fármacos.

Se solicita tomar la votación:

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar la votación.

En votación:

Concejal Hernán Corona Sánchez aprueba, dejando constancia de que la materia pudo haberse anticipado en Comisión, si es que hubiese habido alguna discrepancia por parte del Concejo.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela aprueba y solicita que, en futuras revisiones, el funcionamiento de la farmacia comunal sea abordado con mayor detención en la Comisión de Salud.

Concejal Martín Muñoz Olivares aprueba.

Concejala Krishna Narváez Espinoza aprueba.

Concejala Paula Pérez Espinoza aprueba.

Concejala Lissette Ponce Palacios rechaza, señalando falta de transparencia en la solicitud de recursos correspondientes a gastos ya ejecutados hacia el cierre del año presupuestario.

Alcalde René De La Vega Fuentes aprueba, destacando el compromiso municipal con la farmacia comunal y con la comunidad.

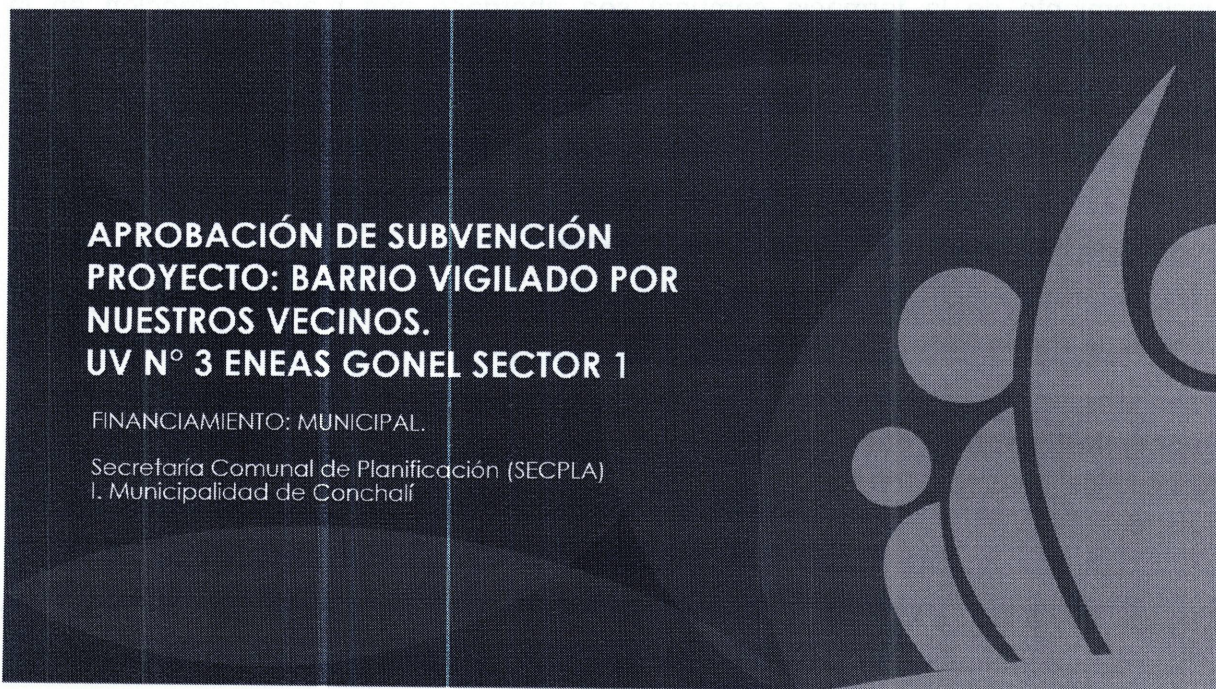
Se aprueba por 6 votos a favor (concejal/a Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez y Sr. Alcalde) y 1 voto de rechazo (concejala Ponce), la subvención extraordinaria a CORESAM para la Farmacia Municipal por un monto de \$89.250.000.



SEGUNDO PUNTO DE COMPLEMENTO
APROBACIÓN ENTREGA DE SUBVENCIÓN A LA JUNTA DE VECINOS ENEAS
GONEL DEL SECTOR 1, POR \$15.000.000.

El Alcalde señor René De La Vega F., explica que la propuesta se presenta vía subvención al no haber sido revisada previamente por la comisión respectiva.

La Secretaria Comunal de Planificación señora María Teresa Arrochet R., expone que la iniciativa corresponde al proyecto "Barrio Vigilado por Nuestros Vecinos", consistente en la adquisición e instalación de 44 cámaras de vigilancia con visión nocturna, equipos de almacenamiento, cableado, puesta en funcionamiento, capacitación a usuarios y garantías por 12 meses.



ANTECEDENTES



PRESUPUESTO PARTICIPATIVOS

- Originalmente el Proyecto fue aprobado por el Decreto Exento N°22 de fecha de 09.01.2023 con financiamiento correspondiente a Presupuestos Participativos año 2022.

MONTO APROBADO

• \$8.165.467

PROCESOS LICITATORIOS

- El proyecto se licitó en 3 oportunidades declarándose desierto en todas ellas. (2 por no presentar oferentes y 1 por superar el monto disponible).

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO ACTUAL



- El proyecto consiste en la adquisición e instalación de 44 cámaras de televigilancia con alta resolución y visión nocturna.
- Considera la instalación de 8 equipos NVR (para almacenamiento de imagen).
- 8 Discos duros de 4 TB.
- Cableado e insumos para su correcto funcionamiento.
- Capacitación a usuarios.
- Garantía de 12 meses.



Presupuesto: \$15.000.000.-
En base al promedio de 3 cotizaciones actualizadas (2025).



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Financiamiento aprobado a través de la Modificación presupuestaria N° 18, formalizada mediante Decreto Exento N° 1.164 de fecha 21.10.2025

APROBACIÓN DE CONCEJO

Se solicita al H. Concejo Municipal de Conchalí, la aprobación de la subvención para la ejecución del proyecto **"Barrio Vigilado por Nuestros Vecinos"** de la Unidad Vecinal N°3 Eneas Gonel Sector 1, por un monto de \$15.000.000.-

Secretaría Comunal
de Planificación
I. MUNICIPALIDAD DE
CONCHALÍ - 2025

Muchas gracias.
#UnidosPorElBienComún

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la entrega de subvención a la Junta de Vecinos Eneas Gonel del Sector 1, por un monto de \$15.000.000, para la ejecución del proyecto de televigilancia expuesto.



TERCER PUNTO DE COMPLEMENTO**APROBACIÓN PARTICIPACIÓN EN SEMINARIO INTERNACIONAL TERRITORIO Y ORDEN PÚBLICO: LIDERAZGO LOCAL ANTE LA INSEGURIDAD, ORGANIZADO POR LA ACHM, A REALIZARSE EL 04, 05 Y 06 DE DICIEMBRE EN ZAPALLAR, V REGIÓN.-**

El **Secretario Municipal Daniel Bastías**, somete a consideración del Concejo la participación en el seminario internacional "Territorio y orden público: liderazgo local ante la inseguridad", organizado por la Asociación de Municipalidades, a realizarse entre el 4 y el 6 de diciembre de 2025 en la Región de Valparaíso.

El Concejo solicita tomar la votación.

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, procede a tomar votación.

En votación:

Concejal Hernán Corona Sánchez aprueba.

Concejala Marjorie Melo Valenzuela aprueba.

Concejal Martín Muñoz Olivares rechaza, argumentando que este tipo de actividades debieran ser financiadas por quienes participan y no con recursos municipales.

Concejala Krishna Narváz Espinoza rechaza, adhiriendo a la misma fundamentación.

Concejala Paula Pérez Espinoza aprueba.

Concejala Lissette Ponce Palacios aprueba.

Alcalde René De La Vega Fuentes aprueba,

Se aprueba por 5 votos a favor (concejales Corona, Melo, Pérez, Ponce y el sr. Alcalde) y el voto en contra de los concejales Muñoz y Narvaez, la Participación en el Seminario Internacional Territorio y Orden Público: Liderazgo Local ante la Inseguridad, organizado por la ACHM, a realizarse el 04, 05 y 06 de diciembre en Zapallar, V Región.-



CUARTO PUNTO DE COMPLEMENTO**DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE EL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE CONCHALÍ CONCEJAL MARTÍN MUÑOZ OLIVARES, EN CALIDAD DE SUPLENTE**

El **Secretario Municipal señor Daniel Bastias F.**, contextualiza que, para el adecuado funcionamiento del Consejo Comunal de Seguridad Pública, se requiere contar con representantes suplentes que permitan asegurar el quórum y continuidad de las sesiones.

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la designación del concejal señor Martín Muñoz Olivares como representante suplente del Concejo ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.

SEXTO TEMA**VARIOS**

La **concejala Lissette Ponce P.**, solicita: i) requerir informe al presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades respecto de un comunicado nacional sobre despidos arbitrarios, uso político de recursos y contrataciones; ii) adoptar medidas de resguardo para la actividad "Olimpiadas del Adulto Mayor", considerando las altas temperaturas pronosticadas; y iii) informar el estado de la auditoría forense aprobada previamente tanto para la corporación como para el municipio.

La **concejala Paula Pérez E.**, indica que enviará sus puntos varios por escrito.

La **concejala Krishna Narváez E.**, solicita fiscalización de un taller mecánico que ocuparía el pasaje Bucalemu con Pedro Fontova; consulta por el estado de la licitación de lentes; pide informar el estado de los concursos públicos para Director de Control y asesor urbanista; solicita reforzar la coordinación entre Seguridad Pública y funcionarios de salud en visitas domiciliarias; y requiere citar comisión para revisar con urgencia la situación y administración de la cancha de Santa Inés.

El **concejal Martín Muñoz O.**, solicita limpieza y medidas de resguardo en el sector de Elcira Espinoza con Avenida Independencia, instalación o refuerzo de señalética disuasiva para evitar microbasurales, e informe sobre el estado de avance de la Corporación de Cultura, Deporte y Fomento.

La **concejala Marjorie Melo V.**, solicita estudiar la procedencia del procedimiento de cesación de cargo del concejal Miguel Astudillo por notable abandono de deberes, atendidas sus inasistencias; pide apoyo para la postulación de un club deportivo de la comuna a la Tercera División; consulta por los puestos de venta habilitados en la pasarela del mall; y solicita explorar mecanismos de coordinación con la Asociación de Canalistas de Chile para resolver tramos sin pavimentar en distintas obras.



El concejal **Hernán Corona S.**, manifiesta su satisfacción por los resultados electorales del fin de semana y, en sus puntos varios, solicita un catastro actualizado de los lomos de toro existentes en la comuna y su estado de demarcación; consulta por la apertura del balneario municipal y los procesos asociados a su temporada estival; y requiere intervención de un ruco emplazado frente al edificio municipal por razones de seguridad y salubridad.

Siendo aproximadamente las 16:53 horas, se da por terminada la sesión.

SÍNTESIS ACUERDOS SESIÓN ORDINARIA
JUEVES 20 DE NOVIEMBRE DE 2025

ACUERDO N°217/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la **Modificación del Cronograma Presupuestos Participativos**:

DONDE DICE

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 03 de Octubre						X		
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 17 de octubre						X		
20	Entrega de fondos.	Desde la aprobación del decreto de pago								X
21	Ejecución de los proyectos.	Noviembre y Diciembre								X



22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	19 de diciembre																		X	
23	Información de Observaciones.	10 días corridos desde la notificación.																			X

DEBE DECIR:

18	Elaboración de convenios.	Hasta el 14 de Nov.																			X
19	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Hasta el 26 de Nov.																			X
20	Entrega de fondos.	28 de Noviembre																			X
21	Ejecución de los proyectos.	Diciembre																			X
22	Rendición de proyectos Presupuestos Participativos	Hasta el 26 de Dic.																			X
23	Información de Observaciones.	Hasta el 30 de Dic.																			X

ACUERDO N°218/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la Modificación Cronograma FISEG

2025:

DONDE DICE



14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	Hasta 24 de octubre						X	
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Octubre y Noviembre						X	
16	Entrega de fondos.	A contar del Decreto de Pago.							X
17	Ejecución de los proyectos.	Hasta diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	hasta el 19 de Diciembre.							X
19	Información de observaciones.	10 días corridos para subsanar desde la notificación.							X

DEBE DECIR:

14	Elaboración de Convenios FISEG en la Dirección de Asesoría Jurídica.	17 de Noviembre						X	
15	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago.	Noviembre						X	
16	Entrega de fondos.	28 de Noviembre							X
17	Ejecución de los proyectos.	Diciembre.							X
18	Rendición de proyectos FISEG 2025	Hasta el 26 de Diciembre							X
19	Información de observaciones.	Hasta el 30 Diciembre							X

ACUERDO N°219/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes el aporte reglamentario correspondiente al 35° llamado de Pavimentos Participativos del MINVU.



ACUERDO N°220/2025

Se aprueba por 6 votos a favor (concejal/a Corona, Melo, Muñoz, Narváez, Pérez y Sr. Alcalde) y 1 voto de rechazo (concejala Ponce), la subvención extraordinaria a CORESAM para la Farmacia Municipal por un monto de \$89.250.000.

ACUERDO N°221/2025

Se aprueba por 5 votos a favor (concejales Corona, Melo, Pérez, Ponce y el sr. Alcalde) y el voto en contra de los concejales Muñoz y Narvaez Ponce, la Participación en el Seminario Internacional Territorio y Orden Público: Liderazgo Local ante la Inseguridad, organizado por la ACHM, a realizarse el 04, 05 y 06 de diciembre en Zapallar, V Región.-

ACUERDO N°222/2025

Se aprueba por la unanimidad de los presentes la designación del concejal señor Martín Muñoz Olivares como representante suplente del Concejo ante el Consejo Comunal de Seguridad Pública.



DANIEL BASTIAS FARÍAS
Secretario Municipal

DBF/ycm.